

DECRETO (H.C.M.) N° 678

VISTO:

El expediente CO-0062-00975340-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a cursar invitación a los doctores Máximo Sozzo y Augusto Montero, autores del Primer Informe “Experiencias de victimización, sensación de inseguridad y comportamientos de autoprotección en la ciudad de Santa Fe”, elaborado por el Programa “Delito y Sociedad” de la Universidad Nacional del Litoral, a través de un convenio firmado con el Gobierno de la Ciudad; a exponer dicho informe ante este Cuerpo Legislativo.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 02 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00975340-1 (PC).-